

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39465 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 610/2013m Sección C,

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8004552,

Fecha del Auto de declaración.- 30/09/2013.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Jivestona, S.L., con domicilio en Tona (Barcelona), C/ Barrim número 12, con CIF B-65266876.

Administradores concursales.- D. Josep María Rusiñol Ribes.

Dirección postal.- C. General Britos, n.º 2, 25002 Lleida.

Dirección electrónica.- concursos@domingorusinyol.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 6 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057673-1